



ACTA 34-2015

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, hoy lunes diecisiete (17) de agosto del año dos mil quince (2015), siendo las 10:30 a.m., el Consejo del Poder Judicial, órgano constitucional, reunido en su Sala de Reuniones, sita en el sexto piso del edificio de la Suprema Corte de Justicia, con la presencia de su Presidente Mariano Germán Mejía y los consejeros Dulce María Rodríguez de Goris, Francisco Arias Valera y Elías Santini Perera, con la asistencia de Edgar Torres Reynoso, Secretario General, CONOCIÓ en reunión ordinaria, sobre los siguientes puntos:

- 1. Acuerdo Interinstitucional entre la la Universidad Experimental Félix Adam (UNEFA) y el Poder Judicial (Dinum 435445), DECIDIÉNDOSE aprobar el acuerdo y autorizar al Dr. Mariano Germán Mejía, Presidente de la Suprema Corte de Justicia y del Consejo del Poder Judicial, a su firma*
- 2. Visita a las instalaciones de Consultores Para el Desarrollo para observar los avances en el proyecto, DECIDIÉNDOSE comisionar al Secretario General para coordinar la visita.*
- 3. Comunicación de fecha 30 de julio de 2015, suscrito por la magistrada Lusnelda Solís Taveras, Juez del Tribunal Superior de Tierras del Departamento Central, solicitando autorización a los fines de tomar sus vacaciones durante el período navideño, desde el 08 hasta el 22 de diciembre de 2015, es decir 11 días laborales, debido a que viajará fuera del país (Visto por el Dr. Justiniano Montero) (Dinum 434715), DECIDIÉNDOSE aprobar la solicitud.*
- 4. Oficio CDC 0700/15 de fecha 06 de agosto de 2015, suscrito por el Dr. Justiniano Montero Montero, Director General de Administración y Carrera Judicial, remitiendo su opinión favorable, sobre la solicitud realizada por el magistrado William Encarnación Mejía, Juez de la Corte de Niños, Niñas y Adolescentes del Distrito Judicial de Santo Domingo, de autorizarlo a los fines de participar en un curso impartido por la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), desde el 07 hasta el 11 de septiembre de 2015. El Director General, recomienda que se le otorgue el referido permiso, así como los viáticos correspondientes, de acuerdo a la tabla vigente, debido a que se trata de un viaje oficial (Dinum 434565), DECIDIÉNDOSE aprobar el permiso y otorgarle los viáticos de conformidad con la tabla. Asimismo se comisiona al Secretario General para que antes de la tramitación sea informado al Consejo del Poder judicial la participación de este Poder del Estados en eventos internacionales para que el consejo escoja a los participantes.*



5. *Oficio núm. 1541/2015 de fecha 07 de agosto de 2015, suscrito por la Dra. Rosabel Castillo, Directora Nacional de Registro de Títulos, solicitando autorización para la habilitación de la firma del Licdo. Alberto José Díaz Ramírez, a los fines de cubrir las vacaciones del Licdo. Juan Luis Guzmán Bencosme, Registrador de Títulos de Moca, desde el 10 de agosto hasta el 18 de septiembre de 2015 (Visto por el Dr. Justiniano Montero) (Dominum 435042), DECIDIÉNDOSE aprobar la solicitud.*
6. **EL CONSEJO DEL PODER JUDICIAL APRUEBA LA NO PUBLICACIÓN DE ESTE ASUNTO PARA SALVAGUARDAR EL DERECHO A LA INTIMIDAD.**
7. *Oficio DGHCJA Núm. 455/2015 de fecha 06 de agosto de 2015, suscrito por la Licda. Mariloy Díaz Rodríguez, Directora de Gestión Humana y Carrera Judicial Administrativa, remitiendo a consideración de este Consejo la solicitud realizado por el magistrado Rudy Ant. Arias Cruz, Juez Coordinador de la Segunda Sala del Tribunal de Tierras de Jurisdicción Original del Distrito Judicial de Santiago, a los fines de otorgarle cinco días de las vacaciones a la Sra. Skarlet M. Duran Guadalamar, Oficinista del referido Tribunal. La Licda. Mariloy Díaz, informa que la Sra. Duran, ingreso como Servidora Judicial Interina en fecha 09 de junio de 2014 y fue fijada el 18 de mayo de 2015. Por lo que es de opinión no favorable, en virtud a que las vacaciones le corresponden al cumplir un año como empleada fija (Visto por el Dr. Justiniano Montero) (Dominum 434034), DECIDIÉNDOSE otorgarle los cinco días de vacaciones.*
8. *Oficio DGHCJA Núm. 453/2015 de fecha 06 de agosto de 2015, suscrito por la Licda. Mariloy Díaz Rodríguez, Directora de Gestión Humana y Carrera Judicial Administrativa, remitiendo a consideración de este Consejo la solicitud realizado por el magistrado José M. Vásquez Montero, Juez del Tribunal Superior de Tierras del Departamento Norte, solicitando le sea concedido un permiso especial a favor de la Sra. Yoselyn Morales Pelegrin, Secretaria del referido Tribunal, durante diez (10) días, desde el 03 hasta el 14 de agosto de 2015, a los fines de asistir a unos talleres de Psicología Educativa. La Licda. Mariloy Díaz, indica que su superior inmediato no tiene objeción al respecto (Visto por el Dr. Justiniano Montero) (Dominum 434034), DECIDIÉNDOSE aprobar la solicitud, de manera retroactiva.*
9. *Oficio núm. 048/2015 de fecha 06 de julio de 2015, suscrito por el magistrado Miguel Ángel Díaz Villalona, Juez del Tribunal de Niños, Niñas y Adolescentes del Distrito Judicial de Peravia, solicitando autorización a los fines de disfrutar de las vacaciones durante el período navideño, durante 20 días, desde el 15 de diciembre de 2015 hasta el 19 de enero*



de 2016. Además, solicita que los días que corresponden al mes de enero de 2016, sean descontados del período de vacaciones correspondiente al mismo año (Visto por el Dr. Justiniano Montero) (Dominum 435623), DECIDIÉNDOSE aprobar la solicitud.

10. Oficio DGHCJA Núm. 467/2015 de fecha 11 de agosto de 2015, suscrito por la Licda. Mariloy Díaz Rodríguez, Directora de Gestión Humana y Carrera Judicial Administrativa, remitiendo a consideración de este Consejo la solicitud de permiso especial, realizado por la Licda. Sennia M. Marmolejos Gutierrez, Secretaria Geenal de la Jurisdicción Penal del Distrito Judicial de La Vega, a favor de la Sra. Juana M. Delgado Concepción, Secretaria de la Unidad de Servicio a la Instrucción de la referida Jurisdicción, durante cinco (5) días, efectiva al 06 hasta el 12 de octubre de 2015, a los fines de viajar a los Estados Unidos, a buscar a su madre, quien debe realizarse chequeos médicos en Santo Domingo (Dominum 435275), DECIDIÉNDOSE aprobar la solicitud.
11. Oficio CDC 0698/15 de fecha 05 de agosto de 2015, suscrito por el Dr. Justiniano Montero Montero, Director General de Administración y Carrera Judicial, remitiendo su opinión favorable, sobre la solicitud de ayuda económica para maestría realizada por la magistrada Karuchy Sotero Cabral, Juez de la Segunda Sala de Tránsito de La Romana, debido a que cursa una maestría en Derecho Inmobiliario en la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD), extensión La Romana. El Director General, recomienda que se le otorgue el monto de RD\$40,000.00, debido a que esta no ha sido beneficiado y colocar en la lista de espera hasta tanto exista la debida provisión de fondos, debido a la falta de disponibilidad, como indica el Licdo. Cesar Thomas (Dominum 434617), DECIDIÉNDOSE acoger la recomendación y colocarla en el orden de la lista correspondiente.
12. Oficio DGHCJA Núm. 457/2015 de fecha 06 de agosto de 2015, suscrito por la Licda. Mariloy Díaz Rodríguez, Directora de Gestión Humana y Carrera Judicial Administrativa, remitiendo a consideración de este Consejo la solicitud realizada por la Licda. Emily A. Roa Sánchez, Oficinista de la Cuarta Sala Civil del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Santo Domingo, de ser beneficiada con una ayuda económica para realizar una maestría. La Licda. Mariloy Díaz, informa que debido a la situación financiera que atraviesa la institución financiera, en este momento no es posible atender dicha solicitud (Visto por el Dr. Justiniano Montero) (Dominum 433700), DECIDIÉNDOSE acoger la recomendación.



13. *Comunicación de fecha 05 de agosto de 2015, suscrita por la Sra. Reina Teresa Rondón viuda de Silvestre, conyugue del Ex – Juez Presidente de la Corte de Trabajo del Departamento Judicial de San Pedro de Macorís, Magistrado Félix Silvestre Ramírez, solicitando la adquisición de 1,000 ejemplares del último libro publicado por el referido magistrado, titulado: “La Ética y el Juez”, por un costo unitario de RD\$300.00 (Visto por el Dr. Justiniano Montero) (Dominum 434801), DECIDIÉNDOSE sobreseer el conocimiento de este asunto.*
14. *Oficio DGHCJA Núm. 456/2015 de fecha 06 de agosto de 2015, suscrito por la Licda. Mariloy Díaz Rodríguez, Directora de Gestión Humana y Carrera Judicial Administrativa, remitiendo a consideración de este Consejo la solicitud realizado por la Licda. Milyn Trisciuglio Fernández, Abogada Ayudante de la Cuarta Sala Civil del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Santo Domingo, de ser beneficiada con una ayuda económica, a los fines de realizar una maestría. La Licda. Mariloy Díaz, indica que debido a la situación financiera que atraviesa la institución, no es posible atender la referida solicitud (Visto por el Dr. Justiniano Montero) (Dominum 433712), DECIDIÉNDOSE acoger la recomendación de rechazo.*
15. *Oficio CDC 0715/15 de fecha 12 de agosto de 2015, suscrito por el Dr. Justiniano Montero Montero, Director General de Administración y Carrera Judicial, remitiendo su opinión favorable, sobre la solicitud realizada por el magistrado Manuel del Socorro Pérez García, Juez Presidente de la Cámara Penal de la Corte de Apelación del Departamento Judicial de Santo Domingo, sobre asistencia económica para cubrir gastos de una maestría impartida por la Universidad del país Vasco (UPV), que cursa en la Universidad Autónoma de Santo Domingo, (UASD). El Director General, informa que el referido magistrado no ha sido beneficiado con dicha ayuda, por lo que recomienda le sea otorgado el monto de RD\$40,000.00, y colocar en la lista de espera hasta tano existe la debida provisión de fondos, en virtud a la falta de disponibilidad, como indica el Licdo. César Tomas (Dominum 434864), DECIDIÉNDOSE acoger la recomendación.*
16. *Oficio DGHCJA Núm. 0459/2015 de fecha 07 de agosto de 2015, suscrito por la Licda. Mariloy Díaz Rodríguez, Directora de Gestión Humana y Carrera Judicial Administrativa, remitiendo la solicitud realizada por el Coronel Edward Sánchez González, Director Central Policía Protección Judicial, sobre el nombramiento de seis (6) plazas de Seguridad de Planta, para prestar servicios en los Palacios de Justicia de Baní, Azua, Santiago Rodríguez, la distribución de los Agentes Policiales serían de dos (2) por Jurisdicción, dichas adiciones se fundamentan en que a razón del*



incremento de la delincuencia en las referidas localidades, no disponen de suficientes policías y militares para la protección de dichos Palacios.

La Licda. Maroloy Díaz, indica que debido a la situación económica por la que atraviesa la Institución, se recomienda que dicha Dirección se encargue de llevar a cabo las medidas que fueren pertinentes para redistribuir el personal de Seguridad de Planta del cual dispone en otras dependencias, tomando en cuenta la no generación de impacto en la nómina de la institución (Visto por el Dr. Justiniano Montero) (Dominum 433135), DECIDIÉNDOSE acoger la recomendación.

17. Oficio CDC 0716/15 de fecha 12 de agosto de 2015, suscrito por el Dr. Justiniano Montero Montero, Director General de Administración y Carrera Judicial, remitiendo su opinión sobre la solicitud realizada por los magistrados Juan Mercedes, José Rosa Franco y Juana Nuñez, Jueces de la Corte de Trabajo del Departamento Judicial de San Pedro de Macorís, de ser tomado en cuenta para ocupar la plaza vacante dejada por el fallecido magistrado Félix Silvestre Ramírez, Ex-Juez Presidente de la Corte de Trabajo del Departamento Judicial de San Pedro de Macorís. El Director General, opina que esta solicitud debe ser sobreseída para el próximo año, en aras de esperar que la situación económica de la institución mejore. Entiende, que el referido Tribunal puede resolver la carga laboral con los cuatro Jueces asignados (Dominum 435093), DECIDIÉNDOSE comisionar al Secretario General para presentar un estudio comparativo sobre los jueces de la Corte para ocupar la presidencia.

18. Oficio DGHCJA Núm. 461/2015 de fecha 07 de agosto de 2015, suscrito por la Licda. Mariloy Díaz Rodríguez, Directora de Gestión Humana y Carrera Judicial Administrativa, remitiendo la homologación de la relación de movimientos e ingresos de personal, solicitados por los jueces o supervisores de aéreas (Visto por el Dr. Justiniano Montero) (Dominum 435364), DECIDIÉNDOSE aprobar la solicitud, a saber:

No.	Nombre del Candidato/ Empleado	Condición Actual	Puesto Propuesto	Vacante por:	Dependencia	Solicitado por:
1	Georgina M. Lugo Presinal	Oficinista, Secretaría General Tribunal Superior Administrativo	Auxiliar Administrativo	Cancelación de Junior Guzmán Maldonado, Cód.-13937	División de Oficiales de la Justicia	Lic. Aileen E. Montilla Pimentel
2	Rosanna K. Medina Santiago	Nuevo ingreso	Oficinista	Ascenso de Rosmery Lorenzo de la Cruz, Cód.- 14647	Juzgado de Paz de San Cristóbal	Mag. María L. Apataño



3	Yeremi Sabino Ramírez	Nuevo ingreso	Oficinista	Ascenso de Arny E. Castro Reyes, Cód.-8404	Tribunal de Ejecución de la Pena, San Pedro de Macorís	Mag. Altigracia E. Mejía Roca
4	Arianny Alcántara Paniagua	Nuevo ingreso	Oficinista	Ascenso de Rafaelina Salvador Batista, Cód.-8829	Juzgado de Paz de la 3era. Circunscripción, D.N.	Mag. Catalina Pérez Pérez
5	Yudhy L. Pérez Rodríguez	Oficinista, 4ta. Sala, Cámara Civil y Comercial, Santiago	Oficinista	Exclusión de nómina de Jean C. Félix Cepín, Cód.-16844	Unidad de Servicios a 1era. Instancia, Jurisdicción Laboral, Santiago	Mag. Nancy Salcedo F.
6	Alberto Montero Diclo	Nuevo ingreso	Oficinista	Ascenso de Cesarina M. Félix Martínez, Cód.-17765	Juzgado de Paz de la 2da. Circunscripción, D.N.	Mag. Argelia Sención Santana
7	Josué M. Morel Valerio	Nuevo ingreso	Oficinista	Ascenso de Raylin I. Rodríguez Fernández, Cód.-13317	Juzgado de Paz de la 1era. Circunscripción, D.N.	Mag. Jovanka Rodríguez Rivera
8	Oscarina O. Matos Cuevas	Nuevo ingreso	Mensajero (a) Interno	Ascenso de Bienvenido Jiménez Vásquez, Cód.-13030	Departamento Administrativo de Santo Domingo	Fanny E. Dunlop Sánchez
9	Félix González Montero	Conserje, Juzgado de Paz de la 2da. Circunscripción, Santo Domingo Este	Conserje	Traslado de plaza, autorizado por el CPJ mediante Acta Num. 15/2015 Según Oficio SGCPJ NUM. 0864/2015	Juzgado de Paz Asunto Municipales, Santo Domingo Este	Mag. Virginia Peralta
10	Mayra A. Zabala Mariñez	Nuevo ingreso	Oficinista	Ascenso de Wendy E. Balbuena Chevalier, Cód.-13116	Juzgado de Paz de la 1era. Circunscripción, Santo Domingo Este	Mad. Ebridelina de la Oz Gariz
11	Martha Y. Almonte Almonte	Oficinista, Unidad de Servicios a 1era. Instancia, Jurisdicción Penal, Santiago	Oficinista	Cancelación de Lucila M. González Franquíz, Cód.-8081	Unidad de Servicios a Corte, Jurisdicción Penal, Santiago	Lic. Ambar M. Díaz Melo
12	Yajaira J. Vásquez Morel	Oficinista, Jdo. de Paz Especial de Tránsito, Santiago	Oficinista	Traslado de Martha Y. Almonte Almonte, Cód.-12851	Unidad de Servicios a 1era. Instancia, Jurisdicción Penal, Santiago	Lic. Ambar M. Díaz Melo
13	Virginia M. Rodríguez Pascal	Nuevo ingreso	Oficinista	Ascenso de Bherny Garrido Sánchez, Cód.-16485	Juzgado de Paz de la 1era. Circunscripción, D.N.	Mag. Jovanka Rodríguez Rivera



14	Rafael O. Martínez Medina	Nuevo ingreso	Oficinista	Ascenso de Marielis de los Santos Ruiz, Cód.-17740	Juzgado de Paz de Los Cacaos	Mag. Wendy Polanco Santos
15	María T. Martínez García	Nuevo ingreso	Oficinista	Renuncia de Vianna Medina Taveras, Cód.-9272	Oficina Judicial Servicio Atención Permanente, D.N.	Mag. Suinda Brito Hernández
16	Reyna G. Belén	Aux. Administrativo, Dirección General de Administración y Carrera Judicial	Secretaria Auxiliar II	Ascenso de Patricia Jaubert Isa, Cód.-16288	Dirección General de Administración y Carrera Judicial	Mag. Justiniano Montero Montero
17	Bilma A. Maríñez Castillo	Oficinista, Juzgado de Paz de Sabana Larga	Secretaria	Ascenso de Isabel Soto Peña, Cód.-2298	Juzgado de Paz de Sabana Larga	Mag. Fanny Martich Baez
18	Maniocatex Bodden de Jesús	Analista I, Departamento de Contabilidad	Sub-Encargado	Ascenso de Eliodoro de la Rosa de los Santos, Cód.-5103	Departamento de Contabilidad	Lic. Víctor P. Estevez
19	Arietis M. Batista Mejía	Conserje-Mensajero(a), Juzgado de Paz de Sabana Larga	Oficinista	Ascenso de Bilma A. Maríñez Castillo, Cód.-2299	Juzgado de Paz de Sabana Larga	Mag. Fanny Martich Baez
20	Cristiana Y. Méndez Arias	Nuevo ingreso	Mensajero (a) Interno	Cambio de designación de Joel Sierra Pujols	Juzgado de 1era. Instancia, San José de Ocoa	Mag. Richard D. Encarnación
21	Clarilenny de la Cruz Ureña	Nuevo ingreso	Oficinista	Ascenso de Cristina Leocadio Santos, Cód.-4836	Cámara Civil del Jdo. de 1era. Instancia de Monte Plata	Mag. Yury A. Cuevas de la Cruz
22	María M. Liranzo Lantigua	Abogado Ayudante, 3er. Tribunal Colegiado, Cámara Penal Jdo. 1era. Instancia, D.N.	Abogado Ayudante	Permuta con María T. Santana Mosquea, Cód.-2051	Presidencia de la Cámara Penal del Jdo. de 1era. Instancia, D.N.	Mag. Alina Mora de Mármol
23	Anyolina Rodríguez Collado	Coordinadora de Mensajería, Departamento Administrativo de Santiago	Supervisor de Archivo	Renuncia de Yanelly Santos Hernández, Cód.-8295	Oficina Coordinadora de Archivos Judiciales	Lic. María C. Báez S.
24	Karen S. Hidalgo Cruz	Oficinista, Juzgado de Paz Asuntos Municipales de Santiago	Oficinista	Renuncia de Williams de Js. Rodríguez Collado, Cód.-11328	Cuarta Sala de la Cámara Civil y Comercial, Jdo. de 1era. Instancia de Santiago	Mag. Filoset Nuñez Polanco



25	<i>Eliodoro de la Rosa de los Santos</i>	<i>Sub-Encargado, Departamento de Contabilidad</i>	<i>Encargado</i>	<i>Fallecimiento de Felipe A. Tavera Rafael, Cód.-122</i>	<i>División de Activos Fijos</i>	<i>Lic. Ingrid M. Pimentel Sánchez</i>
26	<i>Marielis R. De los Santos Ruiz</i>	<i>Oficinista, Juzgado de Paz de Los Cacaos</i>	<i>Secretaria</i>	<i>Renuncia de Susana Medina Zoquier, Cód.-2208</i>	<i>Juzgado de Paz de Los Cacaos</i>	<i>Mag. Wendy Polanco Santos</i>
27	<i>Elvis Hernández Sepúlveda</i>	<i>Nuevo ingreso</i>	<i>Asesor Impositivo</i>	<i>Nombramiento fijo aprobado por el CPJ en Acta Num. 21/2015 Según Oficio SGCPJ 1050/2015</i>	<i>Tercera Sala del Tribunal Superior Administrativo</i>	<i>Mag. Delfina Amparo de León Salazar</i>
28	<i>Tanya A. Read Díaz</i>	<i>Nuevo ingreso</i>	<i>Oficinista</i>	<i>Traslado Georgina Lugo Presinal, Cód. 8899</i>	<i>Secretaría General del Tribunal Superior Administrativo</i>	<i>Mag. Delfina Amparo de León Salazar</i>
29	<i>Lorena P. Peralta Uribe</i>	<i>Analista II, División de Estudio de Recursos Humanos</i>	<i>Analista I</i>	<i>Renuncia de Sally Castillo Rodríguez, Cód.-11401</i>	<i>División de Estudios de Recursos Humanos</i>	<i>Lic. Esperanza Javier Rojas</i>
30	<i>Deivi A. Lajara Soto</i>	<i>Notificador, Unidad de Citaciones, Notificaciones y Comunicaciones, J.P. Santo Domingo</i>	<i>Oficinista</i>	<i>Fallecimiento de Manuel Tavarez Hernández, Cod. 17022</i>	<i>Unidad de Citaciones, Notificaciones y Comunicaciones, J.P. Santo Domingo</i>	<i>Lic. Sarah E. Pérez Medina</i>
31	<i>Ninoska P. Hilario Rodriguez</i>	<i>Oficinista, Juzgado de La Instrucción María Trinidad Sánchez // SJI</i>	<i>Oficinista como empleado fijo</i>	<i>Traslado, Elina García Lavandier, Cod. 13710</i>	<i>Juzgado de La Instrucción María Trinidad Sánchez</i>	<i>Mag. Edward J. Soto Soto</i>
32	<i>Mercedes Pérez Pérez</i>	<i>Nuevo ingreso</i>	<i>Oficinista</i>	<i>Renuncia, Carmen Terrero Aquino, Cod. 11462</i>	<i>Juzgado de Paz Elías Piña</i>	<i>Mag. Ligia A. Figuereo Beltré</i>
33	<i>Miguelina Vargas Rivas</i>	<i>Oficinista, 3era. Sala Cámara Civil, Jdo. de 1era. Inst. de Santiago</i>	<i>Oficinista</i>	<i>Ascenso de Yudhy L. Pérez Rodríguez, Cod. 8297</i>	<i>4ta. Sala Cámara Civil, Jdo. de 1era. Inst. de Santiago</i>	<i>Mag. Filoset Núñez Polanco</i>
34	<i>María T. Santana Mosquea</i>	<i>Abogado Ayudante, Pcia. Cámara Penal, Jdo. de 1era. Inst. D.N.</i>	<i>Abogado Ayudante</i>	<i>Permuta, Maria M. Liranzo Lantigua, Cod. 1184</i>	<i>3er. Tribunal Colegiado, Cámara Penal, Jdo. de 1era. Inst. D.N.</i>	<i>Mag. Natividad Ramona Santos</i>



35	Felicia Santana García	Secretaria, Unidad De Citaciones, Notificaciones y Comunicaciones, J.P. Puerto Plata	Secretaria	Permuta, Yokaira Mateo Jiménez, Cod. 9789	Unidad de Servicio a La Instrucción, Puerto Plata	Mag. Juan Suardi García
36	Yokaira Mateo Jiménez	Secretaria, Unidad de Servicio a La Instrucción, Puerto Plata	Secretaria	Permuta, Felicia Santana García, Cod. 9451	Unidad De Citaciones, Notificaciones y Comunicaciones, J.P. Puerto Plata	Mag. Juan Suardi García
37	Edward Mercedes Hernández	Oficinista, 2da. Sala Cámara Civil y Comercial del Jdo. de 1era. Inst. del D.N.	Oficinista	Adición, Aprobada por el CPJ Según SGCPJ Núm. 1050/2015	3era. Sala Tribunal Superior Administrativo	Mag. Delfina Amparo De León
38	Elina García Lavandier	Oficinista, Jdo. de La Instrucción, María Trinidad Sánchez	Oficinista	Adición, Aprobada por el CPJ Según SGCPJ Núm. 1050/2015	3era. Sala Tribunal Superior Administrativo	Mag. Delfina Amparo De León
39	Flor M. Rosa Santana	Oficinista, Unidad de Citaciones, Notificaciones y Comunicaciones, J.P., Santo Domingo	Oficinista	Adición, Aprobada por el CPJ Según SGCPJ Núm. 1050/2015	3era. Sala Tribunal Superior Administrativo	Mag. Delfina Amparo De León
40	Adonis L. Recio Pérez	Oficinista, 3era. Sala Tribunal Superior Administrativo // SJI	Oficinista como empleado fijo	Adición, Aprobada por el CPJ Según SGCPJ Núm. 1050/2015	3era. Sala Tribunal Superior Administrativo	Mag. Delfina Amparo De León
41	Alexandra S. Belén Gutiérrez	Asesor Impositivo, 3era. Sala Tribunal Superior Administrativo // SJI	Asesor Impositivo como empleado fijo	Adición, Aprobada por el CPJ Según SGCPJ Núm. 1050/2015	3era. Sala Tribunal Superior Administrativo	Mag. Delfina Amparo De León

19. Oficio núm. 1435/2015 de fecha 24 de julio de 2015, suscrito por la Dra. Rosabel Castillo, Directora Nacional de Registro de Títulos, remitiendo la opinión requerida por este Consejo del Poder Judicial en su sesión celebrada el lunes 13 de julio de 2015, según consta en su Acta núm. 29/2015, sobre la solicitud de desembolso de los viáticos a favor de la Sra. Yilinet R. Báez Rodríguez, Registradora de Títulos de El Seybo, quien participará en el Curso Anual de Derecho Registral. La Dra. Rosabel Castillo, informa que la Licda. Báez, cumple con el perfil en razón al tiempo y no tiene objeción sobre la participación de la misma en dicho evento (Visto por el Dr. Justiniano Montero) (Dominum 429164), DECIDIÉNDOSE aprobar la participación y otórgale los viáticos en conformidad con la tabla.



20. Oficio CSAA/CPJ 071/2015 de fecha 12 de agosto de 2015, suscrito por el Consejero Samuel Arias Arzeno, solicitando una prórroga del periodo de la designación de la magistrada Blessie Gómez Báez, en el Plan de Descongestionamiento de Expedientes llevado a cabo en el Tribunal de Tierras de Jurisdicción Original del Distrito Judicial de Santiago, hasta el 04 de enero de 2016, debido a que 134 expedientes están pendiente de fallo, al culminar el mes de julio de 2015, es decir durante cuatro (4) meses adicionales.

En el caso de la magistrada Gleny L. Rodríguez Toribio, su designación es para instruir y fallar los expedientes activos que pertenecen a la liquidación. En adición, le serán distribuidos 10 expedientes mensuales por parte del magistrado Rudy Arias Cruz, Juez Coordinador y Juez de la Segunda Sala del Tribunal de Tierras de Jurisdicción Original del Distrito Judicial de Santiago, dentro de los 4 meses prorrogados. Sin embargo, para instruir y fallar los expedientes activos esta designación será por tiempo indefinido. Dichas designaciones tendrán exclusividad de suplir sólo en esa jurisdicción (Dominum 435783), DECIDIÉNDOSE aprobar la solicitud.

21. Oficio CDC 0719/15 de fecha 13 de agosto de 2015, suscrito por el Dr. Justiniano Montero Montero, Director General de Administración y Carrera Judicial, remitiendo su opinión favorable, sobre la solicitud realizada por el Magistrado Manuel Ramón Herrera Carbuccia, Juez Presidente de la Tercera Sala de la Suprema Corte de Justicia, de contratar al Sr. Erasmo Felipe del Carmen Gregorio, a los fines de que permanezca como Seguridad del referido magistrado, debido a que fue puesto en retiro por la Policía Nacional. Este percibía una asignación de RD\$14,000.00, mensuales (Dominum 435805), DECIDIÉNDOSE aprobar la recomendación.
22. Oficio AG-2015-298, de fecha 14 de agosto de 2015, suscrito por el Licdo. Walter Cordero, Administrador General de la Jurisdicción Inmobiliaria, solicitando la rectificación de la decisión adoptada por este Consejo del Poder Judicial en su sesión celebrada el lunes 20 de julio de 2015, según consta en su Acta núm. 30/2015, donde se otorga la licencia de los servicios del Sistema de Recuperación, Control y Explotación de Archivos (SIRCEA) a la compañía Remax Metropolitana, por un costo total de conexión de RD\$60,000.00 y por derecho a un usuario de RD\$10,000.00, ascendente a un monto total de RD\$70,000.00 mensuales, para que en lo adelante diga: "Se otorga la licencia para uso del Sistema de Recuperación, Control y Explotación de Archivos (SIRCEA) a la compañía METROPOLI CREATIVA, S.R.L., por un costo de RD\$60,000.00 mensuales por conexión y con derecho a un usuario adicional por un valor de



RD\$10,000.00 mensuales, ascendente a un monto total de RD\$70,000.00 mensuales”; debido a que a la compañía METROPOLI CREATIVA, S.R.L., por un asunto de presupuesto solo le interesa contratar el servicio de licencia, durante un mes (Dominum 419599), DECIDIÉNDOSE aprobar la solicitud.

23. *Oficio CDC 0720/15 de fecha 13 de agosto de 2015, suscrito por el Dr. Justiniano Montero Montero, Director General de Administración y Carrera Judicial, en relación a la solicitud de traslado y ascenso realizada por el Mag. José Antonio Cepeda Marty, Juez del Tribunal de Tierras de Jurisdicción Original del Distrito Judicial de Samaná, al Tribunal Superior de Tierras del Departamento Este, deja a la soberana apreciación del Consejo la decisión a tomar. Al mismo tiempo que remite el historial del referido magistrado, así como la relación de denuncias y sus resultados, a saber:*

Mediante oficio No. 026/2013, fue apoderada la Contraloría de la Jurisdicción Inmobiliaria de una denuncia presentada por el Sr. Fernando Poisson, generando el informe AE-TJO-0023, el cual fue remitido al Consejo del Poder Judicial, mediante el oficio IG-546/2013 en fecha 15 de noviembre del año 2013, en el cual se comprobó lo siguiente:

El Magistrado José Antonio Cepeda Marty, cometió inobservancia que le causó un perjuicio notorio al señor Fernando Poisson, toda vez que el mismo tuvo que pagar la suma total de Ciento Treinta y ocho mil (RD\$138,000.00) que había pagado ya, más trescientos cincuenta mil pesos (RD\$350,000.00), por motivo de Costas y Honorarios.

Mediante Oficio No. 887-2013, fue apoderada la Contraloría de la Jurisdicción Inmobiliaria de una denuncia presentada por el Licdo. Ángel Gilberto Lockward Mella, generando el informe AE-TJO-0024, el cual fue remitido al Consejo del Poder Judicial, en fecha 25 de julio del año 2013, en el cual se comprobó lo siguiente:

Efectivamente se verificó que fueron incorporados pruebas no controvertidas por las partes en el expediente Núm. 0542-13-00010, que según los acuse de recibido no se encontraba el depósito del Decreto No. 706-11, que constaba físicamente en dicho expediente.



Mediante Oficio No. 2001/2013, fue apoderada la Contraloría de la Jurisdicción Inmobiliaria de una denuncia presentada por la Sra. Angela Yrene Nina García de Arendt, generando el informe AE-TJO-0035, el cual fue remitido al Consejo del Poder Judicial, mediante el oficio IG-498/ 13 en fecha 22 de octubre del año 2013, en el cual se comprobó lo siguiente:

Se comprobó que el Magistrado José Antonio Cepeda Marty (Tío) tiene un vínculo de parentesco con el Dr. Miguel Antonio Lora Cepeda (Sobrino), el Magistrado conoció y fallo un proceso de saneamiento donde el Dr. Miguel Antonio Lora Cepeda era reclamante de unos terrenos dentro de la parcela 469 del D. C. 6 de Sánchez, Samaná.

Dicha adjudicación se realizó de manera irregular puesto que en la audiencia solamente participa el Dr. Miguel Antonio Lora Cepeda, su esposa María Lourdes Calcaño como su abogada, y un testigo, sin que se nombraran a los propietarios colindantes.

Mediante Resolución Núm. 10/2014, de fecha 25 de septiembre de 2014, el Consejo del Poder Judicial, suspendió por un periodo de treinta (30) días sin disfrute de salario, por violación a los numerales 2, 10 y 14 del artículo 66 de la Ley 327-98, de Carrera Judicial.

Mediante Oficio DMP No.118/ 2014, fue apoderada la Contraloría de la Jurisdicción Inmobiliaria, generando el informe AE-TJO-0053, el cual fue remitido al Consejo del Poder Judicial, en fecha 30 de octubre del año 2014, en el cual se comprobó lo siguiente:

Que el Magistrado Antonio Cepeda Marty con su accionar violenta los principios del Código de Ética del Poder Judicial: Conciencia funcional e Institucional, Legalidad y Prudencia. Y el artículo 65 numeral 9 de la Ley de Carrera Judicial (Dominum 429246), DECIDIÉNDOSE remitir el caso a estudio a los fines de ser tomado en consideración con los demás compañeros.

24. *Oficio CSAA/CPJ 068/2015 de fecha 10 de agosto de 2015, suscrito por el Consejero Samuel Arias Arzeno, solicitando la designación de la magistrada Leonarda Quezada Belén como Juez de Paz interina de la Segunda Circunscripción de Santo Domingo Este, este traslado fue consensuado con el Consejero Elías Santini, el magistrado Amauris*



Pimentel Fiaban y la referida magistrada, este traslado será efectiva al 31 de agosto de 2015 (Dominum 435180), DECIDIÉNDOSE aprobar la solicitud.

25. *Se conoció el oficio CSAA/CPJ 070/2015 de fecha 12 de agosto de 2015, suscrito por el Consejero Samuel Arias Arzeno, remitiendo el informe sobre el Plan de Descongestionamiento en el Tribunal de Tierras de Jurisdicción Original en el Distrito Judicial de Santiago, durante el mes de julio de 2015 (Dominum 435611).*
26. *Se conoció el oficio CSAA/CPJ 069/2015 de fecha 13 de agosto de 2015, suscrito por el Consejero Samuel Arias Arzeno, remitiendo el informe sobre el Plan de Descongestionamiento en el Distrito Judicial de Santiago, durante el mes de julio de 2015 (Dominum 435813).*
27. *Invitación a la “Primera reunión de la Comisión Centroamericana y del Caribe para el Acceso a la Justicia de las Personas en Condición de Vulnerabilidad”, a celebrarse en la ciudad de Managua, Nicaragua, el 03 de septiembre de 2015, organizado por la Corte Suprema de Justicia de Nicaragua, invitando a la Licda. Iluminada González, Encargada de la División de Género y Familia de la Dirección de Familia, Niñez, Adolescencia y Género del Poder Judicial, los organizadores cubrirán hospedaje por dos noches y alimentación. El Poder Judicial deberá cubrir el boleto aéreo pro un costo aproximado de US\$915.96 y los viáticos por concepto de imprevistos (Dominum 435350), DECIDIÉNDOSE aprobar la participación y otorgarle los viáticos de conformidad con la tabla.*
28. *Se conoció la comunicación de fecha 03 de agosto de 2015, suscrito por los magistrados Julio César Reyes José, Juez Presidente de la Corte de Trabajo del Distrito Nacional y Ángel Encarnación Castillo, Juez Presidente de la Primera Sala de la Corte de Trabajo del Distrito Nacional, manifestado su agradecimiento por corresponder a la restructuración de la Primera Sala, donde redundará en solida armonía y rendimiento en el trabajo que realizan para los usuarios (Visto por el Dr. Justiniano Montero) (Dominum 434213).*
29. *Oficio DGHCJA Núm. 308/2015 de fecha 04 de agosto de 2015, suscrito por la Licda. Mariloy Díaz Rodríguez, Directora de Gestión Humana y Carrera Judicial Administrativa, remitiendo el Acta de la Comisión Disciplinaria realizada al Ministerial Okeymis Leandro Ortiz Ybert, Alguacil de Estrado de la Unidad de Citaciones, Notificaciones y Comunicaciones de la Jurisdicción Penal del Distrito Judicial de San Juan de la Maguana.*



La Licda. Mariloy Díaz, indica que el referido ministerial admitió que en varias ocasiones ha cometido faltas por descuido en su trabajo, este depositó un Acto de Notoriedad en el que certifica que en el sector existen dos calles con el mismo nombre y que en ninguna de las dos calles hay casa marcada con el número 40, que los residentes del sector no conocen a la señora Cleotilde.

El Ministerial Ortiz Ybert no actuó con diligencia al no requerir en el tribunal más información de la persona a los fines de realizar una citación efectiva. Además se verifico que el ministerial Ortiz Ybert, ha descuidado en varias ocasiones el rendimiento y la calidad del trabajo sin causas justificadas lo que se puede comprobar en su historial laboral donde reposan 4 medidas disciplinarias.

Por lo tanto, la Comisión Disciplinaria Administrativa RECOMIENDA:

Suspender al señor Okeymis Leandro Ortiz Ybert por cinco (5) días, sin disfrute de sueldo, por incurrir en descuido, bajo rendimiento y mala calidad del trabajo violando el Reglamento de Carrera Administrativa Judicial en su Artículo 67 incisos 1, 3, 8, 17, Artículo 89 inciso 2, Artículo 90 inciso 3 y el Código de Comportamiento Ético de Poder Judicial Conciencia funcional e Institucional, Credibilidad, Diligencia, Eficacia, Eficiencia y Efectividad, Integridad, Legalidad (Visto por el Dr. Justiniano Montero) (Dominum 399218), DECIDIÉNDOSE suspenderlo por un período 10 días sin disfrute de salario.

30. *Oficio DGHCJA Núm. 416/2015 de fecha 10 de agosto de 2015, suscrito por la Licda. Mariloy Díaz Rodríguez, Directora de Gestión Humana y Carrera Judicial Administrativa, remitiendo el Acta de la Comisión Disciplinaria realizada a la señora Ibelise Del Corazón De Jesús Ramírez, Secretaria del Departamento Administrativo de los Juzgados de Trabajo del Distrito Nacional.*

La Licda. Mariloy Díaz, indica que de acuerdo al informe de fecha 11 de mayo del año 2015 suscrito por el Licdo. Edward Arias Ramírez, Encargado del Departamento Administrativo de los Juzgados de Trabajo del Distrito Nacional, sobre la indisciplina e insubordinación de dicha empleada.

El Encargado Administrativo le solicitó a la Secretaria Ramírez que pasará el registro de asistencia de manera manual, a un archivo digital, la Secretaria Ramírez Pérez, se negó realizar esa labor en razón de que consideraba que este requerimiento era abusivo y que el Licdo. Arias era nuevo en el cargo y éste no sabía cómo se realizaba el



trabajo. La señora Ramírez, justifica su comportamiento en razón de que entendía que su labor sólo correspondía hacer los registros del Departamento Administrativo.

La señora Ramírez, niega haber arrojado el expediente al piso, declara que se cayó de manera accidental y que el Auxiliar de Almacén, mal interpretó el incidente, entonces éste comunicó de manera errada al Licdo. Arias de que ella había arrojado el expediente al piso, el Licdo. Arias no estaba presente al momento del incidente y asumió lo expresado por el Auxiliar de Almacén.

En el expediente laboral de la señora Ramírez, se hace constar que ha sido reincidente en tener mal comportamiento, por negarse a realizar trabajos asignados por sus superiores.

En las declaraciones de la señora Ramírez, se puede notar cierta indisciplina e insubordinación hacia el Licdo. Edward Arias, expresa en la declaración que éste es nuevo en ese departamento, además declaró que ella le explicaba la manera de como él debía hacer las cosas, mostrando insubordinación y falta de humildad en su comportamiento, sin reconocer que el Licdo. Arias, es su superior inmediato.

Por lo tanto, la Comisión Disciplinaria Administrativa recomienda:

Aplicarle una amonestación escrita a la señora Ibelise Del Corazón De Jesús Ramírez Pérez, por faltarle al respeto a su supervisor y a un compañero de trabajo, alterando el orden de sus demás compañeros, violando las disposiciones del Reglamento de Carrera Administrativa Judicial en su Artículo 67, Incisos 1, 2, 4, 7, 14, 22, 26, Artículo 68 Inciso 27 y el Código de Comportamiento Ético de Poder Judicial en sus principios Conciencia funcional e Institucional, Cortesía, Disciplina, Integridad, Prudencia, Responsabilidad, Vocación de servicio.

La Licda. Mariloy Díaz, recomienda que dicha empleada debe ser suspendida por cinco (5) días, por faltarle el respecto en reiteradas ocasiones a su superior inmediato (Visto por el Dr. Justiniano Montero) (Dominium 422745/405874), DECIDIÉNDOSE suspenderla por un período de quince (15) días sin disfrute de salario.

- 31. Oficio DGHCJA Núm. 415/2015 de fecha 10 de agosto de 2015, suscrito por la Licda. Mariloy Díaz Rodríguez, Directora de Gestión Humana y Carrera Judicial Administrativa, remitiendo el Acta de la Comisión Disciplinaria realizada a la Licda. Gleny Cesarina Schewerer Sánchez, Código 6199, Secretaria, y a la Sra. Crhysmerlyn Dhayana Bierd*



Hernández, Oficinista, ambas empleadas del Tribunal de Niños, Niñas y Adolescentes del Distrito Judicial de Puerto Plata.

A modo de resumen presentan las consideraciones del caso y las recomendaciones de la Comisión Disciplinaria:

El Magistrado Onasis, solicita el traslado de las indicadas empleadas. Licda. Schewerer Sánchez, cometió un error material de reposición de caja chica del tribunal y esta se negó en principio en hacer constar el error en el posterior oficio y pretendía que el Magistrado Onasis, lo firmara sin hacer constar el suceso, luego de hablar la Licenciada Schewerer Sánchez con el Departamento Administrativo accedió hacer el oficio No. 00314/2014 de fecha 25/ 09/ 2014, tal como el Magistrado lo había solicitado.

En sus declaraciones la Licenciada Schewerer Sánchez reconoce que hubo dos situaciones, la primera situación fue con relación a la auditoria de la caja chica y la segunda fue un error material en la caja chica, pero explica que no se trató de una indisciplina, sino parte de un proceso de corrección requerido con el Departamento Administrativo y del reporte solicitado por el auditor William Alcántara.

En sus declaraciones la señora Bierd Hernández, niega los cargos sobre uso del teléfono celular para chatear en horas de trabajo, indica que solo usa el celular porque tiene un bebé de aproximadamente un año y siete meses, y recibe llamadas de la señora que lo cuida, porque debe de tener control de lo que pasa con el bebé, como su madre se encuentra fuera del país debe hacer uso de los servicios de una domestica a los fines de que esta le cuide su hijo y que en el tribunal no existe ninguna disposición administrativa sobre el uso del celular.

Por lo tanto, la Comisión Disciplinaria Administrativa RECOMIENDA:

No imponer ninguna amonestación a la Licenciada Gleny Cesarina Schewerer Sánchez y Crhysmerlyn Dhayana Bierd Hernández, por no haber sido demostrados los cargos que se les atribuyen y que se evalué la factibilidad de traslado, según disponibilidad de la localidad (Visto por el Dr. Justiniano Montero) (Dominium 398776), DECIDIÉNDOSE acoger la recomendación.

32. *Oficio CPSRSA núm. 254/2015, de fecha 06 de agosto de 2015, suscrito por los consejeros Elías Santini Perera y la Dra. Dulce María Rodríguez de Goris, Comisión Permanente de Selección y Reclutamiento de Servidores Administrativos, recomendando acoger la opinión de la Dirección de*



Gestión Humana y Carrera Judicial Administrativa, sobre la solicitud realizada por la Licda. Ilsa M. Brewer Espinal, Encargada del Departamento Administrativo Palacio de Justicia de la Suprema Corte de Justicia, de adicionar una (1) plaza de Conserje, debido a que no cuenta con un personal de apoyo que cubra las licencias médicas y vacaciones del personal de dicha área.

La Licda. Mariloy Díaz, informa que la estructura de puestos del referido Departamento cuenta con veintiocho (28) plazas de Conserjes activas, además la institución contrata los servicios de compañías de limpieza a los fines de dar apoyo al personal existente. Se verificó que durante el mes de julio del corriente, de las veintiocho (28) plazas activas, sólo cuatro (4) empleadas se encuentran fuera por motivo de vacaciones y uno (1) por concepto de licencia médica. Señala que la distribución de las actividades diarias de las Conserjes de dicho Departamento, están programadas en función de las necesidades del área; por lo que, se considera que pueden seguir operando con el personal del que disponen, sin adicionar la referida plaza (Visto por el Dr. Justiniano Montero) (Dominium 419661) , DECIDIÉNDOSE acoger la recomendación.

33. *Oficio CPSRSA núm. 255/2015, de fecha 06 de agosto de 2015, suscrito por los consejeros Elías Santini Perera y la Dra. Dulce María Rodríguez de Goris, Comisión Permanente de Selección y Reclutamiento de Servidores Administrativos, recomendando acoger la opinión de la Dirección de Gestión Humana y Carrera Judicial Administrativa, en atención al requerimiento del Magistrado Pedro M. Ramírez Salce, Juez de la Instrucción del Distrito Judicial de Villa Altagracia, de reajustar el salario al Sr. Alan A. Paulino Rubiera, Mensajero Interno del referido Juzgado, en virtud de que superó su período probatorio y no se le ha realizado cambios al mismo.*

La Licda. Mariloy Díaz, indica que se verificó que el Sr. Paulino Rubiera ingresó al Poder Judicial en el mes de enero de 2015 y se le designó un salario de RDS8,500.00, el cual es el que le corresponde según lo establecido en las políticas institucionales. Señala que mediante Oficio SGCPJ Núm. 01160/2015 de fecha 02 de junio 2015, se aprobó que el personal que haya ingresado a partir de enero de 2015, le sea considerado como salario definitivo, una vez haya superado el período probatorio, el salario definido del puesto a febrero 2014, sin que esta condición genere compromisos económicos a futuro con el empleado en relación a cambios de salario (Visto por el Dr. Justiniano Montero) (Dominium 431933), DECIDIÉNDOSE acoger la recomendación.



34. Oficio CPSRSA núm. 256/2015, de fecha 06 de agosto de 2015, suscrito por los consejeros Elías Santini Perera y la Dra. Dulce María Rodríguez de Goris, Comisión Permanente de Selección y Reclutamiento de Servidores Administrativos, recomendando acoger la opinión de la Dirección de Gestión Humana y Carrera Judicial Administrativa, remitiendo la solicitud de nuevo ingreso del Sr. Robert Gómez Hidalgo, como Alguacil Ordinario de la Segunda Sala del Tribunal de Tierras de Jurisdicción Original del Distrito Nacional, por adición de plaza. (Visto por el Dr. Justiniano Montero) (Dominium 434193), DECIDIÉNDOSE acoger la recomendación.
35. Oficio CPSRSA núm. 257/2015, de fecha 06 de agosto de 2015, suscrito por los consejeros Elías Santini Perera y la Dra. Dulce María Rodríguez de Goris, Comisión Permanente de Selección y Reclutamiento de Servidores Administrativos, remitiendo a los fines de conocimiento y ponderación la solicitud realizada por Magistrado Julio César Castaños Guzmán, Juez Primer Sustituto de la Suprema Corte de Justicia, requiriendo el cambio de designación del Sr. Paúl M. Ramírez Garrido, de Digitador a Oficinista de la referida Sala.

La Licda. Mariloy Díaz, informa que mediante Oficio PCPJ Núm. 0716/2015 de fecha 31 de marzo de 2015, el Consejo del Poder Judicial, sobresee una solicitud de designación y reclasificación de los Digitadores a Oficinistas dentro de las Salas de la Suprema Corte de Justicia, en la cual está incluido el Sr. Ramírez Garrido, por falta de presupuesto. Indica que de ser considerado el cambio de designación del referido empleado, generaría un impacto de RD\$12,126.57 mensual y RD\$168,394.81 anual, por concepto de diferencia salarial y beneficios (Visto por el Dr. Justiniano Montero) (Dominium 431665), DECIDIÉNDOSE sobreseer el conocimiento de este asunto por falta de presupuesto.

36. Oficio CPSRSA núm. 258/2015, de fecha 06 de agosto de 2015, suscrito por los consejeros Elías Santini Perera y la Dra. Dulce María Rodríguez de Goris, Comisión Permanente de Selección y Reclutamiento de Servidores Administrativos, remitiendo a los fines de conocimiento y ponderación la solicitud realizada por la Magistrada Nancy Alba Iris Severino Santos, Juez de la Primera Sala de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de San Francisco de Macorís, en funciones de Juez Presidente, y por lo tanto era responsable de conocer y fallar los asuntos relativos a dicha Presidencia, sin embargo ante la disposición del Consejo del poder Judicial mediante Acta Núm. 12/2015 de fecha 22 de Abril del presente año, se eliminó la Presidencia y dispuso que ambas Cámaras reciban de manera igualitaria los expedientes por medio de sorteo aleatorio a cargo de la Primera Cámara.



De acuerdo a lo que reflejan las estadísticas, se puede visualizar que diariamente ingresan para fines de sorteo un promedio aproximado de 10 expedientes. Tomando en cuenta que la Primera Cámara dispone de dos (2) plazas de Oficinistas y una (1) de Abogado Ayudante por encima de la asignada a la Segunda Cámara, reitera su opinión mediante Oficio DGHCA Núm. 216/2015 de fecha 12/ 05/ 2015, en el sentido de trasladar una de las plazas de Oficinista a la Segunda Cámara, de manera que dispongan de la misma cantidad de Oficinistas, resaltando que la Primera Cámara seguirá conservando la plaza de Abogado Ayudante que actualmente posee, por lo que de todas maneras dispondrá de personal adicional con relación a la de la Segunda Cámara.

Con esta propuesta, la carga promedio diario por Oficinista en la Primera Cámara pasará de 0.82 a 0.99; y en la Segunda Cámara de 1.17 a 0.93, por lo que la misma estará más equilibrada.

Con relación al segundo planteamiento de la Mag. Nancy Alba Iris Severino sobre la propuesta de modificar la Resolución Núm. 12/2015 de fecha 22 de Abril del corriente, en el sentido de que se nombre a la Magistrada Valentina Marte Alvarado como Coordinadora y Supervisora del sorteo aleatorio de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Duarte, en vista de que con un empleado menos no puede resistir la carga laboral existente, dejamos a consideración del Consejo la decisión a tomar proponiendo que pueda realizarse el cambio en el sistema de sorteo entre ambas Cámaras de manera anual (Visto por el Dr. Justiniano Montero) (Dominium 427954), DECIDIÉNDOSE acoger la 1ra propuesta del traslado del oficinista; y sobre la 2da solicitud se aprueba que la coordinación y supervisión del sorteo aleatorio sea turnada entre ambas cámaras anualmente. Por el primer año continuara la cámara que actualmente lo dirige.

37. *Oficio CPSRSA núm. 259/2015, de fecha 11 de agosto de 2015, suscrito por los consejeros Elías Santini Perera y la Dra. Dulce María Rodríguez de Goris, Comisión Permanente de Selección y Reclutamiento de Servidores Administrativos, remitiendo a los fines de conocimiento la solicitud realizada por la Licda. Martha Luz Amparo Fermín, Coordinadora del Centro de Entrevistas del Departamento Judicial de Santiago, sobre capacitar a los Interpretes Judiciales en el lenguaje de señas, fundamentando esta solicitud en los siguientes aspectos:*

Licda. Miriam Altagracia Encarnación, prestó servicios como intérprete de señas en la entrevista realizada a una menor de edad, en fecha 19 del pasado mes de mayo del corriente; quien manifestó



su buena disposición e interés de ser canal de capacitación y habilitación para intérpretes de señas de las diferentes regiones del país, con el objetivo que se les dote de herramientas necesarias, que se les habilite para manejar el código de ética y el código de procedimiento en materia de justicia en concordancia con el orden jurídico dominicano.

En la ciudad de Santiago disponemos de personas que dominan el lenguaje de señas pero no están habilitadas, ni acreditadas por el Poder Judicial para ofrecer dicho servicio.

La Licda. Mariloy Díaz, indica que es oportuno que las instancias correspondientes faciliten una capacitación para intérpretes de señas de tal forma que puedan ofrecer sus servicios en los distritos judiciales del país. Informa que la Licda. Martha Luz Amaro Fermín, en su calidad de Coordinadora del Centro de Entrevistas del Departamento Judicial de Santiago, arroja una realidad que amerita atención.

Además, informa que el lenguaje de señas es una modalidad de realizar traducción en la fase de entrevistas, pero también en la celebración de las audiencias de los tribunales.

Indica que la Resolución Núm. 01/2013 de fecha 18 de febrero de 2013, dictada por el Consejo del Poder Judicial, definió como Intérprete, al "Oficial Público facultado por la ley para interpretar las expresiones en idiomas distintos al español, en el curso de las audiencias que celebren los tribunales nacionales o en el curso de las investigaciones que realicen los actores vinculados al Poder Judicial".

La Escuela Nacional de la Judicatura, es el órgano de apoyo del Consejo del Poder Judicial, encargado de la formación y capacitación de los servidores y oficiales de la justicia, y por tanto de los intérpretes judiciales.

Asimismo, informa que ha sido propuesta la Lic. Miriam Altagracia Encarnación para servir como multiplicadora de sus conocimientos en la capacitación de nuevos intérpretes en el lenguaje de señas; en atención a la necesidad manifestada por la Licda. Martha Luz Amaro Fermín, Coordinadora del Centro de Entrevistas del Departamento Judicial de Santiago, opina favorable la designación de la Licda. Miriam Altagracia Encarnación como facilitadora para capacitar en el lenguaje de señas, y que la presente sea remitida a la Directora de la Escuela Nacional de la Judicatura (Visto el Dr. Justiniano Montero) (Dominium 429624), DECIDIÉNDOSE aprobar la solicitud.



38. Oficio CPSRSA núm. 260/2015, de fecha 11 de agosto de 2015, suscrito por los consejeros Elías Santini Perera y la Dra. Dulce María Rodríguez de Goris, Comisión Permanente de Selección y Reclutamiento de Servidores Administrativos, recomendando acoger la opinión de la Dirección de Gestión Humana y Carrera Judicial Administrativa, tramitando la comunicación suscrita por la Sra. Flor Duarte Rodríguez, mediante la cual solicita su reingreso al Poder Judicial. La Licda. Mariloy Díaz, indica que la Sra. Duarte ingresó a la institución en fecha 07 de octubre de 1996, como Oficinista Mecnógrafa I de la Oficina de Información de Estadísticas Judicial del Palacio de Justicia de Ciudad Nueva y en fecha 1ro. de marzo 2001, fue trasladada a la Dirección General de Mensuras Catastrales como Oficinista V.

Además, indica que en fecha 14 de marzo de 2002, mediante comunicación la Encargada del Departamento Administrativo de la Dirección General de Mensuras Catastrales, reporta al Director General sobre la ausencia de la empleada desde el 12 de marzo 2002, debido a que su madre estaba en proceso de una enfermedad peligrosa y requería de sus cuidados; indicando que enviaría una licencia médica para solicitar un permiso especial, pero no fue enviada.

En fecha 03 de abril de 2002, mediante comunicación de la Encargada del Departamento Administrativo de la Dirección General de Mensuras Catastrales, reporta al Director General que tras un proceso de espera a que la Sra. Duarte, presentaría una licencia médica y proceder como es normal, sin resultado alguno hasta la fecha, la cual sugiere una amonestación escrita por cometer una segunda falta de una misma naturaleza.

En fecha 09 de mayo de 2003 presentó su renuncia. En el formulario "Solicitud de Salida de Empleado" de fecha 08 de mayo de 2003, establece como tipo salida "Cancelación", razón de la salida: "Irregularidades en sus funciones (Violación del párrafo 5, del punto 4.4.1 del Manual Políticas y Procedimiento de Recursos Humanos)", en caso de reingreso, ¿volvería a tomar este empleado? "No", ¿Por qué? "Por la razón expuesta anteriormente" (Dejado sin efecto, por aceptársele la renuncia) (Visto por el Dr. Justiniano Montero) (Dominium433298), DECIDIÉNDOSE rechazar la solicitud de reingreso.

39. EL CONSEJO DEL PODER JUDICIAL APRUEBA LA NO PUBLICACIÓN DE ESTE ASUNTO PARA SALVAGUARDAR EL DERECHO A LA INTIMIDAD.

40. Se conoció el oficio CFAAV-02-2015 de fecha 11 de agosto de 2015, suscrito por el consejero Francisco Arias Valera, informando que la



solicitud de préstamo que ha realizado por ante la Cooperativa de Servicios Múltiples de Servidores Judiciales Inc. (COOPNASEJU), por un monto de RD\$500,000.00 pagaderos en un periodo de 60 meses, a los fines de comprar un terreno.

41. *Oficio DGACJ núm. 435435 de fecha 11 de agosto de 2015, suscrito por el Dr. Justiniano Montero Montero, Director General de Administración y Carrera Judicial, DECIDIÉNDOSE mantener temporalmente las dos (2) Seguridades asignadas al magistrado Víctor Mejía Lebrón, Juez de la Cámara Penal de la Corte de Apelación del Departamento Judicial de Santo Domingo.*
42. *Oficio núm. 66-2015 de fecha 07 de abril de 2015, suscrito por el Lic. Merlín Rivera P., Encargada Departamento Administrativo Distrito Judicial de Higüey, remitiendo la solicitud de completo de dieta para el Sto. Henry Manuel Escorbores Ávila, P.N., DECIDIÉNDOSE verificar la dieta percibida por el referido sargento, y en tal caso de que sea la correcta, se ratifica la misma; y en caso contrario, se aprueba realizar los ajustes de lugar.*
43. *Comunicación de fecha 13 de agosto de 2015, suscrita por la magistrada Martha Olga García Santamaría, Juez de la Sala Civil y Comercial de la Suprema Corte de Justicia, Coordinadora de la Comisión para la Igualdad de Género del Poder Judicial, DECIDIÉNDOSE aprobar, si no conlleva gastos para la institución, la participación de la magistrada Carmen E. Mancebo Acosta, Juez Miembro de la Primera Sala de la Cámara Penal de la Corte de Apelación del Distrito Nacional, a los fines de participar en el Segundo Diplomado virtual sobre: “Las reglas regionales de atención integral a la mujer víctima de violencia de género con énfasis en violencia sexual”.*

Mariano Germán Mejía

Dulce María Rodríguez de Goris

Francisco Arias Valera

Elías Santini Perera

Edgar Torres Reynoso
Secretario General